



# FEDERACIÓN BALEAR de GOLF

Camí de Son Vida, 38 – primer piso 07013 – Palma de Mallorca

Teléfono: 971.722.753 – Fax: 971.711.731

E-mail: fbgolf@fbgolf.com – Web: www.fbgolf.com

## Circular 23/2015

### REGLAMENTO CIRCUITO JUVENIL FBG 18 HOYOS 2016

(PARA JUGADORES MENORES DE 18 AÑOS)

**1.- PARTICIPANTES:** Podrán tomar parte todos los jugadores/as aficionados/as con licencia federativa en vigor de la R.F.E.G, de categorías benjamín, alevín, infantil, cadete y sub-18, con un hándicap exacto **acreditado** igual o inferior a 33,0\* según la convocatoria para cada prueba que se publicará en la web de la FBG. Además, se añaden las siguientes restricciones:

- En el caso de exceso de inscritos se confeccionará una lista. En ella tendrán prioridad los jugadores con licencia en esta territorial y con hándicap exacto más bajo y menores de 25 años.
- En días de lluvia o previsión de lluvia, deberá estar completamente equipado para jugar bajo las condiciones meteorológicas de la competición, es decir, llevar traje de agua completo, paraguas, funda cubre – bolsa, zapatos de golf adecuados y toallas. No se permitirá el juego a ningún jugador que no esté adecuadamente equipado.
- En el caso de jugadores retirados de una prueba de forma injustificada o no presentados según lo establecido en el punto 8 de este reglamento, la inscripción les será denegada a la próxima prueba en la que deseen participar del propio Circuito (excepto el Campeonato de Baleares Juvenil).

Se recomienda a todos los jugadores que lleven algún tipo de avituallamiento (comida y bebida) al campo.

**\*Nota: tendrán que haber jugado un mínimo de tres pruebas demostrando, en al menos una de ellas, que cumplen dicho hándicap, y haber aprobado el examen de etiqueta.**

Aquel jugador que haya participado en alguna prueba del Circuito podrá competir en las pruebas del Circuito a pesar que su hándicap supere 33,0.

### **Participación de jugadores/as de edades comprendidas entre los 19 y 25 años:**

Los jugadores nacidos entre 1991 y 1997 con hándicap inferior a 4,4 y las jugadoras nacidas en el mismo período con hándicap hasta 11,4 podrán participar en todas las pruebas del Circuito teniendo en cuenta que tendrán menor prioridad como se indica en el punto de exceso de inscritos y siempre que no exista una disposición en contra publicada por la FBG.

**2.- MODALIDAD DE JUEGO:** En cada jornada cada jugador jugará 18 hoyos bajo la modalidad individual Stroke Play Scratch.

**3.- BARRAS DE SALIDA:** Amarillas para los chicos de las categorías junior, cadete e infantil; azules\* para los chicos de la categoría alevín y rojas para las chicas.

3.1- Los jugadores alevines masculinos tendrán la opción de salir desde barras amarillas (**todo el año**) para poder puntuar en el ranking general y para poder seleccionados por ranking para formar parte del equipo infantil del año en curso.

\* Nota: en caso de que el campo no tenga barras azules valoradas para caballeros, los chicos de la categoría alevín saldrán desde barras amarillas.

**4.- REGLAS DE JUEGO:** Las pruebas se jugarán de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G. vigentes, las reglas permanentes y condiciones de la competición de la FBG y las locales que dicte el Comité de la Prueba.

**5.- INSCRIPCIONES:** Las inscripciones se formalizaran personalmente en la sede de la Federación Balear de Golf, por teléfono (Tel 971.722.753), online a través de la página web [www.fbgolf.com](http://www.fbgolf.com) previo registro o por correo electrónico a [fbgolf@fbgolf.com](mailto:fbgolf@fbgolf.com) teniendo en cuenta los plazos de apertura y cierre.

Será obligatorio a la hora de inscribirse indicar torneo al que desea inscribirse, nombre completo del jugador, número de licencia, nivel (edad), número de teléfono de contacto y escuela a la que pertenece.

**6.- ORDEN Y HORARIO DE SALIDAS:** El que determine el comité para cada prueba.

Los jugadores deberán presentarse en el tee de salida con 10 minutos de antelación.

**7.- CALENDARIO COMPETICIONES:** El circuito se disputará en diversas jornadas durante el año 2016 en diferentes campos, según el calendario oficial de pruebas del Circuito FBG publicado en la web de la federación, que podría verse alterado durante el circuito.

**8.- JUGADORES RETIRADOS Y NO PRESENTADOS:** Todo jugador que se retire de la competición deberá comunicarlo inmediatamente al Comité, **entregando la tarjeta en todo caso**. El Comité decidirá en cada caso si se trata de una retirada justificada o no. Se

consideran retiradas justificadas aquellas que sean provocadas por una lesión o indisposición del jugador.

Si un jugador **no puede asistir a un torneo al que se ha inscrito**, deberá avisar telefónicamente llamando a las oficinas de la FBG (971722753) como mínimo con 24 horas de antelación a su hora de salida. En el caso que esto no sea posible, deberá **justificar su “no participación” llamando al teléfono móvil - 617657480 - a lo largo del día de la competición o enviando un correo electrónico a [migueldeya@fbgolf.com](mailto:migueldeya@fbgolf.com)**. De otro modo su no participación se considerará no justificada, salvo que el comité estime lo contrario. Una vez se haya celebrado la prueba no se admitirá ninguna llamada ni correo electrónico.

**9.- CLASIFICACIÓN POR PRUEBAS INDIVIDUALES:** La prueba se considerará nula si menos del 50% de los jugadores presentados finalizan la vuelta por motivos meteorológicos o de otro tipo.

Tras cada jornada válida se confeccionarán las siguientes clasificaciones:

- .- Scratch individual masculino por niveles de edad.
- .- Scratch individual femenino por niveles de edad.

Después de cada prueba se actualizará el ranking en base a los resultados.

**10.- COMITÉ DE LA PRUEBA Y ÁRBITROS:** La Federación Balear, a propuesta de su comité de infantiles, designará para cada prueba a un grupo de personas que formarán parte del Comité de la Prueba y a los árbitros, que decidirán en todo lo que afecte a la organización y la interpretación del presente reglamento, así como en los aspectos no contemplados en este reglamento. Únicamente estas personas estarán autorizadas a usar buggies durante la prueba y podrán autorizar su uso a otros miembros de la FBG.

El Comité de la Prueba estará integrado en todos los casos posibles, por un mínimo de 3 miembros representantes de la Federación Balear de Golf.

**11.- CADDIES, ESPECTADORES Y ACOMPAÑANTES:** No se permitirá a ningún jugador llevar caddie, ni montar en coche, ni ser acompañado por sus padres, familiares o entrenador durante el juego. Estos acompañantes/espectadores tampoco podrán desplazarse en buggies. Para evitar malas interpretaciones o errores, todos los espectadores y acompañantes que deseen seguir a los jugadores por el campo, **DEBERÁN CAMINAR SIEMPRE POR EL ROUGH A UNA DISTANCIA PRUDENCIAL (MÁS DE 50 METROS) DEL JUGADOR PARA NO INTERFERIR EN EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS PARTIDOS NI DAR LUGAR NI SUGERIR QUE SE ESTÁ DANDO CONSEJO. SE MANTENDRÁ LA DISTANCIA EN TODO EL RECORRIDO.**

Ninguna persona podrá dirigirse al jugador ya sea por gestos, señas o verbalmente.

**El incumplimiento de esta normativa dará lugar a un aviso verbal. La segunda infracción provocará la descalificación del jugador.**

**12.- VESTIMENTA:** Los jugadores y jugadoras tendrán que vestir según las normas de etiqueta del golf.

**13.- COMPORTAMIENTO Y ETIQUETA:**

Se prestará especial atención al **cumplimiento de las normas de etiqueta** establecidas en la Sección I de las Reglas de Golf 2012-2015, concretamente a los apartados del **Ritmo de Juego y Cuidado del Campo**.

El **Ritmo de Juego** será establecido para todas las pruebas por el comité y será de obligado cumplimiento.

Respecto al **Cuidado del Campo**, se tendrá especial atención a que los jugadores se comporten adecuadamente y conozcan sus obligaciones, que son principalmente: arreglar bunkers, reponer chuletas, reparar piques de bolas y otros daños en el green.

El Comité de la prueba y de acuerdo con la **Regla 33-7**, podrá descalificar a un jugador por comportamiento antideportivo y/o contrario a las normas de etiqueta y buena conducta.

**14.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA LA CONFECCIÓN DEL RANKING:** A todos los jugadores se le concederán los siguientes puntos, según el resultado que obtengan en las diferentes pruebas, de la siguiente forma:

- En pruebas de 18 hoyos, el Valor del Campo redondeado más 40 puntos.
- En pruebas de 36 hoyos, el Valor del Campo redondeado más 80 puntos.

Por igualar el resultado bruto el valor del campo redondeado, se le sumará o restará un punto por cada golpe que realice por debajo o por encima de dicho valor.

A medida que las pruebas se vayan sucediendo, de las puntuaciones de cada una de ellas se irá confeccionando un ranking y al finalizar el Circuito se determinará la clasificación final de este ranking.

La prueba se considerará no puntuable para el ranking si el número de jugadores inscritos en la misma es inferior a 10 participantes o si la prueba es considerada nula.

**15.- BONIFICACIONES OBTENIDAS EN OTRAS COMPETICIONES DE LA RFEG:**

**1.-** Los jugadores que participen en pruebas del calendario oficial de la RFEG que coincidan con pruebas del Circuito podrán acumular puntos a su ranking de la misma forma que si se tratara de una prueba del mismo (punto 14 de este reglamento), teniendo en cuenta la media de los resultados obtenidos en las disputadas, siempre y cuando hayan participado en 4 pruebas del Circuito.

**2.-** Se podrán obtener bonificaciones, que se sumarán a los puntos obtenidos según el apartado anterior, de la siguiente forma:

CAMPEONATO ESPAÑA    RESTO COMPETICIONES

- primer clasificado.....30 puntos.....20 puntos
- entre el 2º y 5º puesto.....20 puntos.....15 puntos
- entre el 6º y 10º puesto.....16 puntos.....10 puntos
- en pruebas con corte, pasar el corte.....10 puntos.....5 puntos
- por participar.....5 puntos.....2 puntos

Si en el torneo se establecen niveles de edad, la clasificación que se tomará como referencia será teniendo en cuenta esta diferenciación. En caso contrario, se tomará como referencia la clasificación general.

Sólo se podrán bonificar de acuerdo a los puntos 1 y 2 anteriores aquellas pruebas expresamente presentes en el calendario de la RFEG, excepto el Puntuable Zonal que contará como una prueba del Circuito Juvenil en la que el resultado de cada jugador se obtendrá de la media de sus dos vueltas disputadas y no habrá bonificaciones.

**3-** Por ser convocado por la RFEG a participar en alguna prueba internacional representando al equipo nacional, al jugador le corresponderán las bonificaciones expresadas en los puntos 1 y 2 de este apartado.

El Ranking se irá actualizando contando estas bonificaciones una vez disputada la prueba.

**16.- PREMIOS FINAL DEL CIRCUITO:** Tras la celebración de todas las pruebas del Circuito, se procederá a la entrega de premios que tendrá como referencia el **ranking final sumando los ocho mejores resultados acumulados de acuerdo a los puntos 14 y 15 de este reglamento.**

Los premios que se entregarán **no serán acumulables** y corresponderán a los **primeros y segundos clasificados del ranking final del Circuito en cada nivel de edad menor o igual a 18 años** (teniendo en cuenta lo que se indica en el punto 9 en caso de no llegar al mínimo de jugadores en un mismo nivel) y **al primer clasificado general del circuito masculino y femenino menor o igual a 18 años.** Para esto, se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- los jugadores que hayan puntuado en menos de 3 pruebas, no contabilizarán para los puntos del ranking final.
- para que haya premio en cualquier nivel de edad deberá haber cinco o más jugadores.
- en caso de empate a puntos en la clasificación final, el ganador será el que tenga mejores resultados en las vueltas eliminadas. Si continúa el empate, se tendrán en cuenta la puntuación en sus dos mejores pruebas.
- se entregará premio al primer clasificado masculino y femenino a jugadores de edades comprendidas entre los 19 y 25 años siempre y cuando haya 5 o más jugadores que hayan participado en al menos 3 pruebas.

## **17.- CRITERIO SELECCIÓN EQUIPOS FEDERACIÓN BALEAR DE GOLF:**

En todas aquellas competiciones, sea cual sea su categoría, en las que participen los equipos que representen a la Federación Balear de Golf en los Campeonatos de España Interautonómicos se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la formación de los mismos:

**Equipo SUB-18 Masculino (3 jugadores sub-18 y 3 jugadores sub-16):** el primer jugador sub-18 y el primer jugador sub-16 del ranking mundial. En caso de no haber jugadores de Baleares en este ranking, se tendrá en cuenta el ranking nacional de estas categorías y, por último, el ranking balear (barras amarillas). El resto de plazas serán elegidas a criterio del equipo técnico y el Comité Juvenil.

El calendario para tener en cuenta esta selección estará formado por las pruebas comprendidas entre la celebración del anterior Campeonato de España Interautonómico de esta categoría y la fecha de cierre de inscripciones del Campeonato que se va a disputar, aplicando dos descartes (excepto los que se clasifiquen por ranking mundial, que contará hasta la fecha de selección del equipo).

**Equipo Infantil (4 jugadores y 2 jugadoras):** el primer jugador y la primera jugadora infantil (13-14 años) del ranking mundial. En caso de no haber jugadores de Baleares en este ranking, se tendrá en cuenta el ranking nacional de estas categorías y, por último, el ranking balear. El resto de plazas serán elegidas a criterio del equipo técnico y el Comité Juvenil.

El calendario para tener en cuenta esta selección estará formado por las pruebas comprendidas entre el 1 de enero del presente año y la fecha de cierre de inscripciones del Campeonato que se va a disputar, aplicando dos descartes (excepto los que se clasifiquen por ranking mundial, que contará hasta la fecha de selección del equipo).

En cada caso el equipo técnico será el que propondrá el equipo y el Comité será el encargado de ratificar dicha propuesta.

El Comité podrá NO seleccionar, a pesar de su puesto en el ranking, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a su juicio, no sea la idónea.

Los jugadores seleccionados que no puedan asistir a los campeonatos serán sustituidos por otros elegidos por el equipo técnico.

### **EQUIPOS PRUEBAS NO INTERAUTONÓMICAS**

En las otras pruebas no interterritoriales, el equipo se designará según el criterio de selección especial para la prueba, que determinará el Comité Juvenil de la FBG o de las personas designadas por la FBG para realizar la selección.

Las decisiones sobre las selecciones de los equipos serán irrevocables.

*La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar este Reglamento con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Este Reglamento invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por circular.*

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 2015